Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

2667/2021.- AFIP c/ RICART JUAN CARLOS s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

///cedes, de septiembre de 2021.- ARR

AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:

Agréguese el mandamiento de intimación de pago debidamente diligenciado.-

Que la parte demandada, **RICART JUAN CARLOS** no ha opuesto excepciones dentro del plazo legal, pese a estar debidamente intimada (conf. art. 92 de la ley 11683 t.o. 1998 y sus modificatorias).-

Por ello,

RESUELVO:

I.- Declarar expedita la ejecución quedando autorizada la Administración Federal de Ingresos Públicos para llevarla adelante hasta obtener el íntegro pago del capital de **$ 834690.01**, con más sus intereses.-

II.- Imponer las costas del proceso a la ejecutada.-

III.- Regístrese y notifíquese.-

ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO
Date: 2021.09.28 15:07:24 ART

#35378288#303792182#20210928105846969